

Hildegardo Córdova (Editor)

# ESPACIO: teoría y praxis

## Capítulo 14



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FONDO EDITORIAL 1997



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA APLICADA (CIGA)

Hildegardo E. Cabrería Aguirre  
Teoría  
ESPACIO  
TEORÍA Y PRAXIS

Primera edición, noviembre de 1997

*Cubierta:* AVA diseños

*Cuidado de la edición:* Miguel Ángel Rodríguez Rea

*Diagramación:* Yoryina León Mejía

*Espacio: teoría y praxis*

Copyright © 1997 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel. Apartado 1761, Lima 100, Perú.

Telefax 460-0872 Teléfs. 460-2870, 460-2291 anexos 220 - 356

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*

ISBN 9972-40-088-3

Impreso en el Perú - Printed in Peru

---

# USOS MONETARIOS Y ESPACIO SOCIAL

Héctor Omar Noejovich \*

---

## CAPITULO I

### *Introducción*

La "falta de liquidez" y la "escasez de crédito" son fenómenos corrientes en el Perú —y en el resto de América también—. Si bien existen diversas teorías de interpretación<sup>1</sup>, creo que este fenómeno *es repetitivo en la historia* y a través de ella, se pueden aportar nuevas hipótesis.

El examen de cinco siglos de historia americana y, principalmente del virreinato del Perú y del Perú republicano, muestra episodios semejantes en diferentes etapas y contextos; es, en la patología americana, un *síntoma*.

El objeto de la investigación es desarrollar hipótesis sobre el origen y naturaleza de ese *síntoma*, que, por otra parte, el reciente conflicto de la "estatización" de la banca, y su respuesta "liberalizadora", han puesto de manifiesto su interrelación con el conflicto social.

### *Marco conceptual*

La escasez de dinero y de crédito que observamos actualmente en la economía no es un fenómeno nuevo. Reconoce antecedentes tanto en la

---

\* Profesor del Departamento Académico de Economía de la Pontificia Universidad Católica.

<sup>1</sup> Estas pueden agruparse en: (a) La debilidad de las estructuras financieras (p.e. Gurley 1968); (b) La segmentación del mercado financiero (p.e. Mc Kinnon 1975); (c) Más recientemente, la erosión derivada de la inflación, la hiperinflación y/o la megainflación (varios).

época colonial (Romano, 1992), como en la etapa republicana (Noejovich, 1989). Escasez de moneda divisionaria, utilización de "monedas de la tierra", "vales" y "señales", "moneda feble", "dinero de las haciendas", etc., no son sino distintas expresiones, en distintos tiempos, de un fenómeno semejante: el control de la economía a través del monopolio de la moneda y del crédito.

Bajo esa tesitura, en términos modernos, los agregados monetarios, según la utilización de los medios de pago, no sólo deben descomponerse en un único nivel clasificatorio, sino que también deben descomponerse entre los *usos monetarios*, que se manifiestan en distintos *espacios sociales*.

Sin entrar en rigurosidades analíticas, ejemplifiquemos nuestros conceptos mediante la siguiente clasificación:

- M = stock de medios de pago;
- D\$ = cheques sobre cuentas en el exterior;
- TJ = tarjetas de crédito;
- C\$ = circulante en moneda extranjera;
- DS = cheques sobre cuentas en el país;
- CS = circulante en moneda nacional;
- $M = D\$ + TJ + DS + C\$ + CS$

Postulamos entonces que, de acuerdo al nivel sociocultural e institucional, existen *espacios sociales* que se corresponden con distintos usos monetarios, según los medios de pagos utilizados:

M	D\$	TJ	DS	C\$	CS
Nivel 1	x	x	x	x	x
Nivel 2		x	x	x	x
Nivel 3			x	x	x
Nivel 4				x	x
Nivel 5					x

En una economía desarrollada esta división en niveles es prácticamente inexistente: todos utilizan los diferentes medios de pago, aunque en diferente proporción y prescindiendo de la moneda extranjera. En nuestra sociedad, según la descripción formulada en el cuadro anterior –por ejem-

plo-, sólo los niveles 1 a 3 pertenecerían al sector "formal", en tanto los niveles 4 y 5 que efectúan sus transacciones solamente en efectivo, pertenecerían al sector "informal".

Obviamente se pueden efectuar subdivisiones y combinaciones más sofisticadas pero, en esencia, aquello que se pretende enfatizar son las diferencias en la utilización de los medios de pago, cuya contrapartida es el acceso al crédito y que por razones estructurales se reflejan en el marco institucional. Esto significa que cada nivel socio-cultural tiene su propio espacio social con su correspondiente uso *monetario*<sup>2</sup>.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A través de la historia económica, ensayamos un análisis diacrónico entre diversas situaciones semejantes, que al momento podemos ubicar:

- (a) El periodo colonial Habsburgo, 1560-1700. Se disponen de las cuentas fiscales y monetarias, que arrojan indicadores bastante aceptables (Pease y Noejovich, 1991, Noejovich, 1993).
- (b) El periodo republicano temprano y anterior a la Guerra del Pacífico, 1821-1879. (Noejovich 1989; Alfageme 1992; Noejovich 1993).

## CAPITULO II

### EL PERIODO COLONIAL HABSBURGO, 1560-1700

Es creencia general que la plata, asociada con el circulante, se escapaba del espacio colonial rumbo a España y de allí al resto de Europa; esa era la razón de la "escasez de moneda".

Al lado de esa hipótesis existen versiones de un dinámico mercado interno (cf. Assadourian 1982). Romano (cf. 1992) explica, por su parte, que América española funcionaba en términos de una economía natural, en base al trueque; para él, el uso de "barras de plata" —o sea metal sin

---

<sup>2</sup> En términos de una ecuación de cambio —versión Cambridge—, si  $M=kY$ , estaríamos postulando una "k" diferente para cada nivel socio-económico, cuya distribución estaría en función de la distribución del ingreso pero, también, en aspectos socio-culturales que inciden en el marco institucional —incluso por defecto— y, por ende, en los supuestos de los modelos macroeconómicos en uso.

amonedar— era una de las formas de ese trueque, en tanto que la “moneda acuñada” se iba a España<sup>3</sup>.

Para tener idea de cifras, veamos el siguiente cuadro<sup>4</sup>:

RUBRO	IMPORTE \$\$\$	RUBRO	IMPORTE \$\$\$
Ingresos fiscales	320.3	Gasto público	199.7
		Remesas a Castilla	136.6
Movimientos financieros	301.2	Movimientos financieros	286.2
Extraordinario	49.7	Extraordinario	48.7
Total	671.2	Total	671.2
<i>Fuente: Pease y Noejovich 1992.</i>			

Las cifras, provenientes de las Cajas Reales del periodo, muestran la relevancia de los movimientos de tipo “financiero” —prácticamente de la misma magnitud de los movimientos fiscales propiamente dichos.

Pero, al mismo tiempo, la “escasez de moneda” es una evidencia aportada por los testimonios de la época que no podemos desconocer. ¿Cómo explicarla?

### *Plata y moneda*

Veamos en el siguiente cuadro la producción de plata y oro, tanto de Potosí, como de otras latitudes:

<sup>3</sup> La “cuestión de la plata” dio origen a una investigación conjunta con Franklin Pease (cf. Pease y Noejovich 1992).

<sup>4</sup> Todas las cifras están dadas en “pesos de ocho reales”. En general se refieren a “millones de pesos” y se simbolizan \$\$\$\$. De esa forma, \$\$ = a “miles de pesos”; \$ = “pesos en unidades”.

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL \$\$\$	IMPORTE TOTAL \$\$\$
Producción de plata potosina	652.3	
ídem de plata no potosina	3.8	
ídem de oro	4.3	660.4
Remesas de Lima a Castilla 1580-1700	136.6	
Quintos ingresados a la Caja de Potosí, 1560-1579, presumiblemente enviados a Castilla	9.4	146.
Saldo disponible en caudales privados		514.3
Acuñaación potosina		323.
Saldo de plata quintada y no acuñada		191.3
<i>Fuente: Pease y Noejovich 1992.</i>		

Se puede suponer que, tanto el pago de las importaciones legales, como las transferencias sin retorno se hacían en metal amonedado. En efecto, el costo de acuñación<sup>5</sup> resultaba más bajo en América que en España; además, el 80% del valor de las piezas acuñadas eran de "un peso de 8 reales", moneda de difícil circulación en el mercado interno, donde el salario de un indio oscilaba de 0.5 a 1 real diario; el 20% restante estaba distribuido en forma pareja en monedas de "4 reales", "2 reales" y "1 real", excepto una pequeña acuñación de "medio real" que no excedía del 1% del valor total acuñado<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> El "señoreaje" en América era de 1 Real = 34 Maravedíes por Marco de plata acuñado; en España era de 50 Maravedíes (Burzio 1958, II: 372).

<sup>6</sup> Para tener un idea aproximada y sencilla al complicado sistema monetario, deben tenerse presente las siguientes relaciones:

Real	=	34 Maravedíes
Peso de a ocho	=	8 reales
Peso ensayado	=	450 Maravedíes
Marco	=	67 Reales

Además, podemos asumir que la plata sin quintar iba a cancelar las importaciones ilegales –o de contrabando–, de donde la cifra de 191.3 es una primera aproximación al “stock de dinero”.

### *Las transferencias privadas*

Tomando cifras referentes a los embarques de plata, podemos formular una segunda estimación de la plata remanente.

CONCEPTO	IMPORTE \$\$\$
Saldo disponible en caudales privados	514.4
transferencias a España de caudales privados, 1560-1700	471.7
Existencia de plata remanente	42.6
<i>Fuente:</i> Pease y Noejovich 1992.	

Uno de las observaciones a este cálculo es respecto del contrabando, hecho que es corroborado por múltiples evidencias; pero, en este caso ¿quién iba a remesar “plata quintada”<sup>7</sup> y sin acuñar en forma oculta? Es mucho más sensato suponer que, o era plata legalmente acuñada, o era “plata sin quintar”. En el cálculo precedente, bajo esa hipótesis, el saldo es aún significativo: representa 8 años del flujo de producción de “plata quintada”.

---

El Marco es una medida ponderal, equivalente a 8 onzas o media libra; en medidas actuales equivale a 230 gramos. Hasta 1728, el Marco acuñado contenía un 93.06% de plata.

La relación entre la plata y el oro, aproximadamente 10/1 a principios del siglo XVI, se fue alterando, hacia fines del siglo XVII era de 15/1 y de 16/1 hacia 1875. A partir de ese año, llegando hacia 1900 a 33/1 y a 36/1 para 1930; en la actualidad es de 95/1. Esta depreciación secular tuvo singular importancia en la historia monetaria americana.

<sup>7</sup> El término “plata quintada” se utiliza para indicar las barras de plata que habían pagado los tributos de ley: Quinto real –20%– y Tasa de Cobos –1 1/2%–. Por consiguiente, la “plata sin quintar” indica el metal que ha evadido los citados tributos.

Pero también esas transferencias tenían por objeto pagar la importación de productos vía el monopolio español, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE \$\$\$
Embarques de caudales privados	471.7
Déficit comercial -49% de los embarques	231.3 <sup>8</sup>
Transferencia neta privada	240.5
Embarque de caudales públicos	146.
Transferencia neta total	386.5
<i>Fuente: Pease y Noejovich 1992.</i>	

Los envíos de caudales privados, en este cálculo exceden la acuñación, establecida anteriormente en \$\$\$ 323, en aparente contradicción nuestro supuesto que los envíos eran de moneda acuñada. Sin embargo, dado que la transferencia neta total significa el 58.5% de la producción legal de metales, me parece que esta cifra debe ser considerada como máxima, ya que los embarques privados, probablemente, deben haber sido menores a \$\$\$ 471.7, siguiendo la lógica de la inconveniencia de acuñar en España.

Quedó, evidentemente, un remanente importante de metal, susceptible de ser usado como "stock de dinero".

### *Estimaciones de la actividad económica*

Tomando como indicadores la estructura fiscal, el gasto público y el déficit comercial, podemos estimar un posible "volumen de transacciones", para el periodo estudiado.

<sup>8</sup> De otro lado, la cifra de la recaudación de "almojarifazgos" que disponemos, es de \$\$\$ 10.5, que a una tasa variable del 2.5% al 7.5%, permite estimar un volumen de tráfico entre \$\$\$ 139.9 y \$\$\$ 419.7, de donde la estimación de \$\$\$ 231.3 es ligeramente mayor al promedio.

SECTOR	BASE	IMPORTE \$\$\$
Comercio interno	Alcabala <sup>9</sup>	686.
Minería	Quintos y Cobos	660.
Producción indígena	Tributo <sup>10</sup>	101.
Gasto público	Cajas reales	199.7
Oficios	Media annata <sup>11</sup>	42.8
Eclesiástico	Novenas <sup>12</sup>	206.5
Déficit comercial	Embarques privados	231.3
Total		2,127.3

*Fuentes:* Pease y Noejovich 1992; Noejovich 1993.

Asumiendo un "stock de dinero", comprendido entre \$\$\$ 191.3 y \$\$\$ 42.6, y un "volumen de transacciones a precios corrientes" de \$\$\$ 2,127.3, la "velocidad de circulación" del primero oscilaría entre 11.12 y 49.93. Si bien ésta es una apreciación *grosso modo*, el coeficiente es muy alto y revela, en términos modernos, una precariedad de las instituciones financieras y coincide con una crónica "escasez de dinero", como corroboran los comentarios e informaciones de la época.

<sup>9</sup> La "alcabala" era el 2%, existiendo periodos en que se incrementó el 1% por concepto de "unión de armas". No se aplicaba ni a los productos indígenas, ni a los productos agrícolas. La extensión de la base tributaria y el incremento de la tasa al 4% y al 6%, durante las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII, es uno de los argumentos explicativos de los alzamientos ocurridos (cf. O'Phelan 1988).

<sup>10</sup> Mis estimaciones (Noejovich 1993) indican 90 "jornadas" o "días-hombre", las insumidas por el "tributo indígena", en referencia al total de la fuerza de trabajo. Por ello se multiplicó por 4 la recaudación del mencionado tributo.

<sup>11</sup> La "media annata" era un impuesto personal a los funcionarios públicos equivalente a medio año de sueldo pagadero, devengado con el nombramiento. En realidad, los ingresos denominados como "Oficios" provienen tanto de este impuesto, como de la venta de cargos. El criterio que usamos fue multiplicar por 2 la recaudación; seguramente quienes compraban los cargos tenían ingresos en una proporción mayor.

<sup>12</sup> El Rey tenía derecho a 2/9 de la mitad de los "diezmos"; con ese criterio hemos estimado el ingreso eclesiástico en 9 veces la recaudación fiscal de ese origen.

### *La estructura de los medios de pago*

Sin embargo, a pesar de esa "precariedad de las instituciones financieras" y de la "escasez de dinero", siempre desde la óptica del análisis económico contemporáneo, la economía colonial del periodo muestra signos de dinamismo interno; *Epur sí muove*, como dijo Galileo. Veamos cómo.

El "dinero colonial", entendido como los "medios de pago aceptados en las transacciones", puede ser clasificado en cuatro grandes grupos: "monedas", "barras", "plata corriente" y "monedas de la tierra".

#### *Monedas*

Estas corresponden a las acuñadas por la Ceca de Potosí (1574-1825), la de Lima (1565-1824) y Santa Fe de Bogotá (1626-1820)<sup>13</sup>. Como hemos visto, era compuesta de piezas de alta denominación; una suerte de "cono monetario invertido"<sup>14</sup>. Su destino era primordialmente las "transferencias al exterior".

#### *Barras*

Nos referimos a los lingotes "ensayados y marcados", cuyo peso oscilaba de 60 marcos a 300 marcos. Desde el descubrimiento de Potosí este peso se fue incrementando en el siglo XVII; el promedio se estima en 150/180 marcos<sup>15</sup>.

El Gobierno virreinal propiciaba esa política de aumento del peso de las barras, a fin de controlar el "comercio ilícito" y el "ocultamiento por parte de los arrieros"<sup>16</sup>. Esa tendencia se invertirá en el siglo XVIII<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> La Ceca de Santiago de Chile es posterior a nuestro periodo (1743-1817).

<sup>14</sup> En la técnica moderna de acuñación de monedas, las cantidades de cada denominación componen un "cono monetario", donde en el vértice están las monedas de alta denominación y en la base las de baja.

<sup>15</sup> Se trata de lingotes cuyo peso era de 39/47 Kg y su volumen de 3.75/4.5dm<sup>3</sup>; aproximadamente un "galonera".

<sup>16</sup> Informe al Conde de Lurigancho, Tesorero de la Casa de la Moneda de Lima, en 1704, recomendando que su peso no fuese menor a 300 marcos (Lazo 1992, II: 121).

<sup>17</sup> Un decreto del 27.09.1983, limitó el peso de las barras a 180 marcos (ibídem: 122).

Resulta bastante claro que este "dinero" sólo servía para grandes transacciones, tanto en el orden comercial, como en el financiero y fiscal; el valor de los lingotes era de \$500 a \$2,500, cuando el "salario" de un indígena no superaba los \$260 anuales.

### *Plata corriente*

Es fundamentalmente metal cuya ley se determinaba al "ojo del ensayado". Era en discos, tejos y/o barras; un verdadero "dinero informal". Circulaba con un castigo del 20/30%, respecto del "metal ensayado y marcado".

Teniendo en cuenta que "ensayar y marcar" representaba un costo fiscal del 21.7%, el castigo no era suficientemente importante como para desalentar la utilización de la "plata corriente". Prueba de ello son los infructuosos intentos de la administración colonial para impedir su circulación. Circulaba tanto en sustitución de la "moneda acuñada", como de las "barras ensayadas y marcadas"; en el primer caso, eran cospeles irregulares, denominados "moneda macuquina"<sup>18</sup>; en el segundo, era la "plata piña"<sup>19</sup>.

Se forma así, en cuanto al "dinero", un doble circuito, cuya diferenciación estriba en el pago del impuesto a la Corona. A juzgar por los documentos y testimonios, ese circuito marginal o ilegal era significativo y su importancia, bajo cualquier estimación, aumenta el volumen de transacciones posible que señalamos para el circuito oficial o legal.

### *Monedas de la tierra*

No obstante la existencia de la "plata corriente", la queja sobre la "escasez de dinero", justificó que las autoridades coloniales "legalizaran" la utilización de productos como "medio de pago", oficializando sus equivalencias. Así, la "coca", la "yerba mate", los "cueros", las "cabezas de ganado", entre otros, sirvieron para cancelar obligaciones, incluso las tributarias.

---

<sup>18</sup> La palabra *macuquina* aparentemente proviene del quechua *catu*, nombre que recibía la feria o mercado colonial; de allí deriva *catacuni* = "vender en el mercado", que se transformará en el vocablo citado (Burzio 1958, II: 11 y ss.).

<sup>19</sup> Era la "plata desazogada", es decir después de fundida la amalgama con el mercurio y antes de refinarla.

El pago en "moneda de la tierra" no era un simple trueque, toda vez que se hacía en base a una "cotización oficial" que, de hecho, "monetizaba los productos".

*Los usos monetarios*

Para resumir, desarrollemos una hipótesis de la estructura de los mismos. En el cuadro que sigue, las columnas indicarán las "clases de dinero" y las filas indicarán los "sectores" o *espacios sociales*. La intensidad probable —alta, media y baja— estará señalada con tres, dos y un asterisco, respectivamente.

SECTOR	MONEDA ACUÑADA	BARRAS ENSAYADAS Y MARCADAS	PLATA CORRIENTE	MONEDAS DE LA TIERRA
Comerciantes urbanos	***	***	***	- - -
Comerciantes rurales	*	**	***	***
Población urbana	*	- - -	***	*
Población rural	- - -	- - -	**	***
Funcionarios públicos	**	*	**	*
Recaudación tributaria	*	***	***	**
Contrabando	*	*	***	- - -

CAPITULO III

EL PERIODO REPUBLICANO TEMPRANO Y ANTERIOR A LA GUERRA DEL PACIFICO

En materia monetaria, debemos diferenciar dos sub-periodos:

- (i) 1821-1863. Es una continuación del sistema español, con mero cambio de cuño; la unidad fue el "peso de a ocho reales", común en toda América.
- (ii) 1863-1879. Leyes monetarias de 1863 y 1872, estableciendo el sol de plata de diez reales y el sol de oro igual a veinte soles de plata. Aparece el billete fiscal hacia 1877, en tanto que los billetes de banco datan de 1863.

### *De la Colonia a la ley monetaria*

La "escasez de dinero" es también una queja continua durante la época republicana. Uno de los manifiestos signos exteriores de este fenómeno fue el *feble boliviano*, que comentaré más adelante.

Esta etapa tiene un punto de inflexión hacia 1840, con la explotación del guano y cuyas consecuencias monetarias fueron institucionalizadas a partir de 1863.

### *Plata, acuñación y comercio exterior*

La producción metalífera fue el centro de la actividad económica. Comparando el periodo entre 1776-1824, dónde el promedio anual fue de \$3261.9 (Fisher 1977: 216) y el de 1821-1839, donde el promedio anual fue de \$2,145.5 (Gootenberg 1989: 162), hay una disminución notoria.

Al mismo tiempo encontramos un aumento del comercio exterior que, como el colonial, se nutría de exportaciones de plata, amonedada o no. El siguiente cuadro nos proporciona algunos datos para el análisis.

1821-1839	MARCOS (miles)	PESOS (miles)	TASA DE VARIACION ANUAL 1826-1839
Producción de plata	4,795-6	40.763-11	4.4%
Acuñación de plata	4,874.1	41,429.85	1.5%
Acuñación de oro	15.3	1,949.4	-8.1% <sup>20</sup>
Importaciones británicas	- - -	33,800	8.6%
<i>Fuentes:</i> Gootenberg 1989; Deustua 1986.			

La *acuñación* supera a la *producción*, hasta 1834. El origen de esa diferencia se debería a la existencia de "stocks en barras", acumulados con anterioridad a la guerra y al rescate del *feble boliviano* (cf. *infra*). En cuanto al oro, éste no tiene mayor significación en el total de la circulación monetaria.

<sup>20</sup> Se ha tomado el período 1827-1839; el 40% de la acuñación se produjo entre 1821 y 1827, presumiblemente a consecuencia del atesoramiento anterior a la guerra de la Independencia.

Se carecen de series completas sobre el comercio exterior, pero algunas estimaciones nos ayudan a ubicarnos.

AÑO	1826	1837
Participación británica sobre el total de importaciones	34.3%	61.5%
Proporción de las exportaciones de plata sobre el total	67%	78.5%
<i>Fuente:</i> Gootenberg 1989.		

Parece evidente que, a medida que aumenta el comercio con Gran Bretaña, aumenta la *producción* de plata exportada sin amonedar. No podemos distinguir en qué medida se "exporta plata" o se "pagan importaciones con plata". El resultado es parecido: el escape del metal, como sucedía en la economía colonial.

Sin embargo, también hay un crecimiento de la actividad económica, más acentuado en la década de 1830, impulsado por la exportación de otros productos (lana, nitratos).

1830-1839	MARCOS	PESOS \$\$	TASA DE VARIACION ANUAL
Producción de plata	3,425.5	29,116.8	7.1%
Acuñaación de plata	3,239.	27,531.5	3.6%
Importaciones británicas		21,152.	5.6%
Exportaciones, excepto plata			7.7%
Exportaciones de plata			6.5%
<i>Fuentes:</i> Gootenberg (1989); Deustua (1986); Hunt (1984)			

La *producción* de plata se distancia ahora de la *acuñaación*, pero sin embargo su crecimiento no compensa las necesidades de numerario y las de exportación; hay un drenaje de moneda<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Esto tiene también otra interpretación. El Perú era exportador de moneda fraccionaria. ¿Hasta qué punto esto era una "exportación" o un "pago"? Siendo la "plata" sinónimo de "dinero", el efecto es similar.

Admitiendo la existencia de un balance comercial deficitario, que se cancela exportando moneda, tenemos una explicación sobre la "escasez de dinero". Pero, ¿quienes controlan esa masa monetaria? Evidentemente los comerciantes dedicados tanto al comercio exterior, como a la habilitación de capital a la minería (cf. Deustua 1986).

Y volvemos otra vez a la repetición: el "dinero" es escaso a nivel general de la economía, pero existe a nivel de las grandes transacciones y en los centros urbanos y/o conectados al "comercio exterior".

Al interior del espacio, como es bien conocido, la moneda es inexistente. Las haciendas, centro de la vida rural no minera, se mueven en un sistema de "vales" y de "tiendas de raya", creando su propio "dinero" y "crédito" que hace funcionar la actividad económica en determinados circuitos.

Pero, ¿cómo funcionaban los circuitos internos? Porque el arrieraje y el movimiento interno de mercancías también requieren de medios de pago.

### *El "feble boliviano"*

Este era una moneda de baja ley acuñada en Bolivia e, incluso, susceptible de falsificación; es un remedo de aquellos *pesos corrientes* coloniales.

Introducido a través del comercio altiplánico, se utilizó como moneda en todo el país, llegando a regiones alejadas como Piura<sup>22</sup>. Hacia 1836, con la Confederación, se legitima, dándole poder cancelatorio oficial. El Gobierno peruano suscribe con Bolivia un tratado en 1849 a fin que este país "no acuñe moneda de ley inferior 0.916"<sup>23</sup>.

El coro de protestas limeñas contra el *feble boliviano* era permanente. El Gobierno se empeña en la política de rescatarlo de la circulación, fundiéndolo y volviendo a acuñar "moneda de buena ley".

---

<sup>22</sup> En Piura se recibía con un descuento del 20%, pero en otras partes era recibido a la par.

<sup>23</sup> Para 1860 el Gobierno boliviano no había cumplido con los términos del tratado.

Es obvio que su introducción en la economía nacional peruana se originaba en el comercio sur-andino, región integrada económicamente desde la Colonia; las fronteras políticas eran –y son– secundarias para la población de la zona, especialmente la indígena<sup>24</sup>.

Para no extendernos, el rescate del *feble* fue casi un asunto de "honor nacional" en "defensa de la moneda". Desde el punto de vista estrictamente monetario no puede explicarse el empeño en rescatar una moneda foránea, en lugar de propiciar su depreciación en relación a la propia.

A mi entender, la circulación del *feble*, al permitir la existencia de circuitos comerciales independientes del engranaje conducido por los comerciantes limeños, significaba una seria competencia para éstos. A través de la moneda boliviana, de baja ley, el comercio interno podía funcionar, al suplir la "escasez de dinero" originada en el control de medios de pago, nacido de la estructura económica. Significaba un *uso monetario* en determinado *espacio social* –el arriero y comerciante altiplánico– que estaba en conflicto con la burguesía comercial limeña.

#### *Circulación monetaria y actividad económica*

Con los precarios datos disponibles, veamos algunos indicadores en el siguiente cuadro:

AÑO	INGRESOS FISCALES		ADUANA		TRIBUTOS INDIGENAS	
	\$\$	%	\$\$	%	\$\$	%
1822	1,170	100	457	39.	- - -	
1826	3,346	100		- - -	1,033	30.9
1830-1831	5,290	100	2,587	48.9	1,638	31.
1846-1850	29,563	100	10,188	34.5	6,465	21.9
1851-1856	70,455	100	15,655	22.2	6,857	9.7
1857-1862	121,145	100	18,995	15.7	- - -	

*Fuente:* Tantaleán 1983.

<sup>24</sup> El tráfico Perú-Bolivia es de origen ancestral; actualmente los comerciantes limeños protestan contra la competencia desleal del "contrabando que viene de Bolivia", tal como hacían sus antepasados.

Aquí se refleja nítidamente el cambio producido por la denominada "era del Guano", a partir de 1840; los ingresos fiscales, antes sustentados en los ingresos aduaneros y el tributo indígena, pasan a depender del nuevo producto, disminuyendo la incidencia de los primeros y desapareciendo el segundo<sup>25</sup>.

Para evaluar la situación en el periodo 1830-1839, supongamos que:

- (i) Entre 1826 y 1837, tanto la participación relativa británica en las importaciones -37% y 61.5%, respectivamente-, como la proporción de plata exportada respecto de la producción -67% y 78.5%- , crecieron uniformemente, a tasa constante.
- (ii) Entre el bienio 1830-1831 y el quinquenio 1846-1850, los ingresos fiscales también crecieron a tasa constante -4.6% anual-.
- (iii) Entre 1830 y 1839, los ingresos aduaneros y los del tributo indígena permanecieron constantes.
- (iv) El ingreso indígena es equivalente a 4 veces el monto del tributo; el correspondiente a otros ingresos<sup>26</sup> es equivalente a 8 veces su monto.

Resumiendo los resultados:

RUBRO	IMPORTE \$\$
Ingreso indígena	32,760
Otros ingresos	62,568
Importaciones	39,040
Derechos aduaneros	12,935
Total	147,303
Producción de plata no exportada	8,535 (17.6)
Acuñaación de plata	27,531 (5.4)

La relación entre el índice de actividad económica y circulante, es muy alta aún suponiendo que la moneda acuñada quedara íntegramente en el

<sup>25</sup> El tributo indígena es abolido por San Martín, en 1821 y restablecido por el Congreso en 1826. Será suprimido definitivamente por Castilla en 1854.

<sup>26</sup> Otros ingresos = Ingresos fiscales totales - (Derechos aduaneros + Tributo indígena).

espacio nacional. Esto no era el caso, y es más correcto asumir que el stock monetario se incrementaba solamente en la cantidad de plata no exportada. Con ello volvemos al fenómeno de una alta "velocidad de circulación" -17.25-<sup>27</sup>

Posteriormente a 1840, el crecimiento de la *actividad económica* está liderado por el sector guanero, quedando disminuída la importancia de la producción de plata. Las cifras que se aprecian a continuación son harto elocuentes:

AÑO	RUBRO	IMPORTE \$\$	TASA DE VARIACION ANUAL
1840-1855	Producción de plata	56,361	0.7%
1840-1859	Importaciones británicas	4,393	1.5%
1841-1862	Exportaciones de Guano	206,150	<sup>28</sup>

*Fuentes:* Tantaleán 1983; Gootenberg 1989.

Durante esta etapa, el guano reemplazará a la plata como producto de exportación. Sin embargo, esto no se traduce en un aumento de la producción de la misma con el propósito de aumentar el stock monetario. El "nuevo dinero" estará formado por los "giros sobre Londres" y, obviamente, circulará en las grandes transacciones, dirigidas por los consignatarios de guano y el Gobierno, quienes competirán entre sí por la "liquidez".

Esto dará origen a la fundación de bancos<sup>29</sup>, la emisión de billetes por parte de éstos y, finalmente, al billete fiscal.

<sup>27</sup> Respecto del cálculo realizado para la etapa colonial, el índice de *actividad económica*, se aproxima más al concepto moderno de *ingreso* que al concepto de *transacciones* utilizado para el período 1580-1700. Esto obviamente se refleja en los "ratios".

<sup>28</sup> Fuera de rango.

<sup>29</sup> Existieron proyectos de bancos con anterioridad. Fueron 6, entre 1829 y 1856 y 9, entre 1859 y 1862. Los intentos fueron realizados desde el Estado y no desde los particulares (cf. Camprubí 1957). Para mí es una evidencia más de mi hipótesis, toda vez que se trata de impedir, por parte del sector comercial, la formación de un mercado interno en base a la moneda y el crédito, manteniendo una situación de monopolio de estos instrumentos. De hecho, las casas comerciales funcionaban como bancos, recibiendo dinero y habilitando a mineros, hacendados y comerciantes minoristas.

### *De la ley monetaria a la Guerra del Pacífico*

La década iniciada en 1860 trajo modificaciones institucionales sustanciales para el orden financiero. El sistema instaurado fue bimetalista, con una relación de 20/1 entre el sol de plata y el sol de oro, nueva denominación que reemplazó al peso<sup>30</sup>.

En 1872 se promulga la nueva ley monetaria, abandonando el bimetalismo, al dejar fluctuar el oro y adoptar un patrón plata. Esta es una explicación, en parte, de la inflación de la década<sup>31</sup>.

Los acontecimientos posteriores fueron una sucesión de nuevos empréstitos, cancelando las emisiones anteriores, que comprometieron los stocks de guano. Este reemplazó a la plata como generador de "líquidez", que fue afrontada con sucesivas emisiones fiduciarias, hasta el colapso durante la Dictadura de Piérola, en 1880.

### *Acuñaición, guano y emisión de billetes*

Comencemos por algunas cifras disponibles:

RUBRO	IMPORTES (mils de soles)		
	1863-1879	1872-1878	1879
Acuñaición de plata	35,192	7,083	536
Moneda fraccionaria	n.d.	n.d.	1,200
Emisión de billetes - nominal	n.d.	91,079	54,561
Emisión de billetes - soles plata	n.d.	45,448	10,563
Exportaciones de guano	520,900	236,424	n.d.

*Fuentes:* Tantaleán 1983; Alfageme 1992; Basadre 1969, VII: 303.

<sup>30</sup> No confundir con la relación bimetálica, entre el peso de un sol de oro y el peso de un sol de plata que era de 15.5/1, coincidiendo con la paridad internacional (cf. Laughlin 1931, I: 514).

<sup>31</sup> Inglaterra adoptó el patrón oro en 1835 y los *giros sobre Londres* estaban en libras esterlinas. Estados Unidos mantuvo la plata como moneda hasta 1901. La paridad plata/oro llegó a 18.5/1 al final de la década de 1870, significando una devaluación del sol en el orden del 20%. La historiografía confunde *devaluación con inflación*. Los precios aumentaban en términos de plata por la depreciación de ésta respecto del oro.

Es notorio la disminución del ritmo de *acuñación* y el incremento de la *emisión*. Esta, inicialmente privada, es absorbida por el Estado, a partir de 1877; el *billete de banco se convierte en billete fiscal*. La razón esgrimida es semejante a la del *feble boliviano*: sanear la moneda nacional.

Sin embargo, si bien los responsables directos de la emisión eran los bancos privados, antes de esa fecha, el Gobierno negociaba privilegios de emisión a cambio de crédito para el financiamiento del gasto público<sup>32</sup>.

La *emisión* de billetes, en términos de soles plata, guarda correlación con la exportación de guano<sup>33</sup>. Tomando esta última como índice de la *actividad económica*, la relación con el *circulante -acuñación y emisión* totales— es 4.5. De suyo bastante elevada, pero en realidad se trata de un coeficiente mínimo, en comparación a otras referencias (cf. *supra, passim*).

En efecto, en un periodo de 7 años, no podemos asumir una duración del papel, sobre todo frente a una alta velocidad de circulación del mismo. Esto significa que el coeficiente es mucho mayor; solamente con suponer la vida útil del billete en la mitad, se elevaría a 9.

Las fuentes de la época son consistentes sobre el problema de “escasez de dinero” y con mayor énfasis para la moneda fraccionaria. Esto se aprecia en las denominaciones de los billetes, cuyo valor mínimo era generalmente de 5 soles. Si los salarios diarios oscilaban de 0.20 a 0.80 soles (Hunt 1984: 78), resulta comprensible que la gran masa de la población careciera literalmente de dinero. Esto significa que los *espacios sociales* ocupados por los *sectores de bajos ingresos no usaban dinero* para sus tratos.

Hacia 1872, en Cerro de Pasco, a iniciativa de algunos mineros, se funda el Banco del Cerro, con un capital de 100,000 soles y emite billetes menores a 0.10 y no mayores a 0.50 soles, donde ya existía una sucursal del Banco del Perú. El Prefecto de Junín prohíbe su circulación y ordena la

<sup>32</sup> Esto requiere un análisis más exhaustivo que no está en los propósitos de este trabajo. Señalemos como ejemplo el caso de los “billetes Meiggs” en 1877, garantizados por bonos de ferrocarriles, recibidos en pago del Gobierno (Basadre 1969, VII: 299). También el contrato realizado entre el Gobierno y los bancos, el 10.09.1985, por el cual éstos le prestaban a aquél 18'000,000 de soles, emitiendo 15'000,000 de soles (Hünefeldt 1988: 11).

<sup>33</sup> Las tendencias de ambas variables arrojan  $r^2 = 0.68$ .

clausura del Banco del Cerro, siendo revertida la orden por el Congreso luego de un intenso debate parlamentario (Hünefeldt 1988: 6).

Pardo, adalid del "liberalismo", había recomendado –1866– *no emitir sumas pequeñas,*

pues así se limitaría a las clases ilustradas que pudieran juzgar de su crédito (al billete) [...] que se libre el pueblo de ser víctima de asociaciones mal establecidas y limitando al público tenedor de billetes al comercio propiamente dicho.

Que los bancos tienen su peligro es incuestionable, pero el remedio no está sino en la administración prudente de estos establecimientos y no será de los reglamentos y de las leyes de donde nazca la seguridad [...] solamente la libertad [...] impondrá las reglas necesarias y podrá sujetarlas dentro de los límites debidos (Pardo 1867: 68-70, en Alfageme *et al.* 1992: 24).

Creo que la cita es una expresión muy clara del control de los medios de pago por determinados "estamentos", que estable *usos monetarios distintos para espacios sociales distintos.*

Dentro de la precariedad del cálculo sobre el Ingreso Nacional para 1876-77 realizada por Hunt (1984: 80) –que él mismo admite–, éste es el único disponible<sup>34</sup>. En base al mismo podemos obtener referencias adicionales para nuestra exposición.

SECTOR	INGRESOS	
	SOLES (miles)	PORCENTAJE
Ingreso de los trabajadores	141,486	60.1
Ingreso de los negocios	40,426	17.2
Salarios del Gobierno	9,436	4.
Otros ingresos del trabajo	26,343	11.2
Renta de la propiedad -rural y urbana-	16,305	6.9
Ingreso del capital azucarero	235,518	100.
<i>Fuente:</i> Hunt 1984: 80.		

<sup>34</sup> La evolución del PNB, en la "era del guano" es uno de los grandes retos de la historia económica nacional (cf. Gootenberg 1989: 178-182). Lamentablemente sólo los empréstitos, la deuda externa y el imperialismo inglés han sido los temas predilectos de investigación.

El *papel moneda de circulación autorizada*, a febrero de 1879, ascendía a 16'829,333.33 soles (Basadre 1969, VIII: 166); asumamos que estaba en circulación toda la *acuñación* realizada entre 1872 y 1878, o sea 7,083 millones de soles —cf. *supra*—<sup>35</sup>. Dividiendo el *ingreso nacional*, calculado por Hunt, entre nuestra estimación del *circulante*, la relación es 9.85.

Ahora bien. Es poco creíble que el 60.% del *ingreso nacional* estuviese en el sector de bajos ingresos<sup>36</sup>. El mismo autor previene sobre la estimación baja de los ingresos provenientes de los negocios. Por mi parte, puedo agregar que la exportación de guano en el mismo período fue de 35 millones de soles anuales, monto que seguramente debemos adicionar a los cálculos de Hunt.

Si eliminamos el ingreso de los trabajadores, que por su nivel de salarios difícilmente disponían de efectivo, el *ingreso nacional* quedaría reducido a 94 millones y, por tanto, su relación con el *circulante* queda en 3.93.

Desagregando aún más, podemos llegar a índices de liquidez aceptables en términos modernos y que se verifican solamente en el mundo de las grandes transacciones.

En resumidas cuentas, aquello que denomino la *circulación estamental del dinero*, donde existe *usos monetarios distintos para espacios sociales distintos*, parece ser un fenómeno persistente y que denota la continuación de estructuras y comportamientos con raíces en el pasado.

## CAPITULO IV

### RECAPITULACION Y CONCLUSIONES

#### *La evidencia histórica*

Ensayemos una síntesis de las principales características del síntoma, que enunciamos al comienzo, y que podemos extraer del análisis diacrónico esbozado en los capítulos precedentes.

---

<sup>35</sup> Supuesto bastante fuerte, habida cuenta que la plata en general —pastas y monedas— servía de encaje a los bancos como respaldo de los billetes.

<sup>36</sup> Según Hunt el 49% del total, o sea el 80% del sector.

### *Denominación de los medios de pago*

Tanto en el caso de las *monedas*, como en el caso de los *billetes*, los únicos con expresión cuantitativa para una *circulación nominal*<sup>37</sup>, las denominaciones no permiten el acceso a los niveles de bajos ingresos y están orientadas a transacciones medianas y grandes.

En el caso de las *barras*, podemos considerarla "dínaro" en la medida que han sido ensayadas y marcadas. Para los otros casos, las *pastas* requieren de "peso y ensaye", y su circulación esta restringida a la disponibilidad de balanzas, hornos y crisoles.

La *moneda corriente* y el *feble*, que cumplían funciones de *medio de pago* a niveles menores que las *monedas* y los *billetes*, así como las *monedas de la tierra*, tenían una *circulación de valor*.

### *Los coeficientes de liquidez*

Prefiero esta denominación genérica para la relación entre *actividad económica* y *stock de dinero*; es un problema de definiciones, no obstante que el concepto es intuitivamente explícito.

Esta relación es usualmente alta en los ejemplos históricos considerados. Comparada con situaciones modernas, es aún más alta que la indicada para países en desarrollo, en la década de 1950/1967 (Mac Kinnon 1975: 116), donde la tasa de inflación anual no pasaba de un dígito<sup>38</sup>.

Según nuestros cálculos podemos asumir que, en nuestros casos, esa relación no excede de 0.10<sup>39</sup>, con tendencia a valores inferiores y en un contexto de precios relativamente estables –cf. *infra*–.

---

<sup>37</sup> La *nominalidad* es la esencia del *dínaro*; el número permite referirse a *suma* y no a *cantidad*; por el contrario, el *valor* no es un elemento constitutivo del *dínaro*. De allí que debe diferenciarse entre *circulación nominal* y *circulación de valor* (cf. Nusbaum 1929: 31-42).

<sup>38</sup> La relación M2/PNB registraba los siguientes rangos por país: Perú entre 0.18/0.23; en Venezuela entre 0.16/0.26; India entre 0.18/0.25; Turquía 0.18/0.26; Colombia 0.16/0.22. Al mismo tiempo, en Estados Unidos esa relación era 0.60/0.71; en Gran Bretaña 0.50/0.56.

<sup>39</sup> Esto significa velocidades de circulación superiores a 10.

### *Discriminación de los usos monetarios*

Esta es de dos tipos:

- (i) Según el tipo de transacción. Es evidente que las denominaciones antes citadas presuponen la utilización del "dinero" en determinadas transacciones. Las *barras* no se acuñan porque se utilizan en grandes transacciones; la "coca" se monetiza para pagar el salario de los indios; los *billetes* se emiten para comprar las *pastas* a los mineros y que éstos compren suministros a los comerciantes. Comparando con la actualidad, encontramos que las casas se pagan en efectivo, las tarjetas de crédito sirven para las compras al por menor; las grandes empresas pagan con cheques y otros casos similares que sería largo enumerar.
- (ii) Según el tipo de usuario. Aquí el "dinero" depende de su tenedor. El habitante urbano utilizaba más frecuentemente *moneda* que el habitante rural; inversamente con la *moneda de la tierra*. Los consignatarios de guano movilizaban sus negocios con *giros sobre Londres*, en cambio los mineros convertían sus *pastas* en *moneda y/o billetes*. Los peones de las haciendas utilizaban *vales y/o dinero de las haciendas*; los campesinos carneros y llamas. Para los tiempos modernos, la diferencia es notorio en el uso de cuentas bancarias, tarjetas de crédito y efectivo, para citar algunos *medios de pago*.

### *El "saneamiento de la moneda": Gobierno versus público*

La lección de la historia nos enseña una constante lucha por "sanear el circulante". Esto, aparentemente lógico y positivo como manejo de la economía, tuvo intenciones subyacentes.

Así, en tiempos coloniales, obedecía a las exigencias fiscales de la administración colonial, tanto en materia de recaudación propiamente dicha, como de "captura del metal". Durante la etapa republicana prevalece el "honor nacional", sea con el rescate del *feble*, sea con la "incineración de billetes"; huelga decir que el "rasgado de vestiduras" frente a la emisión de los mismos se contradecía con el fomento de la misma.

Esto es patético en la "desdolarización" promovida en 1985-90: se reemplaza la "moneda extranjera" por la "moneda nacional" que se deteriora constantemente en términos reales. Se provoca una contracción de la

"liquidez real". De otro lado, esa "moneda extranjera capturada" es utilizada para subsidiar a determinados *estamentos*<sup>40</sup>.

En suma, es la articulación de los distintos *estamentos* de la sociedad que definen el *control de los medios de pago*, según los balances de poder, estableciendo una diferenciación entre los *usos monetarios* acordes con cada *espacio social*.

---

<sup>40</sup> Estoy utilizando *estamento* en sentido weberiano en contraposición a *clase*. En esta última la posición de los individuos se define según su posición en el mercado. En cambio, cuando la posición de un grupo de individuos no esté limitada a la valorización de sus bienes y/o trabajo en un mercado, ellos pertenecen a un estamento (Weber 1984: 683-684). En el análisis desarrollado, un estamento ocuparía un espacio social determinado.

*La formulación*

Terminemos resumiendo la idea en expresiones sencillas.

Sean,

- |  |   |
|--|---|
| M = stock de dinero  | donde $M_j$ representa los "j" <i>medios de pago</i>  |
| T = transacciones nominales  | donde $T_j$ representa las "j" <i>transacciones</i> según el medio de pago utilizado                          |
| Y = ingreso nominal  | donde $Y_i$ representa las "i" <i>posiciones estamentales</i>   |
| N = población  | donde $N_i$ representa la <i>población</i> en cada una de las "i" posiciones                                  |
| Q = unidades de producción   | donde $Q_i$ representa el <i>número de unidades de producción</i> en cada una de las "i" posiciones           |
| $y$ = ingreso nominal <i>per capita</i>                                | donde $y_i$ representa el <i>ingreso per capita</i> cada una de las "i" posiciones                            |
| $q = Y/Q$  | donde $q_i$ representa el <i>ingreso nominal por unidad de producción</i> para cada una de las "i" posiciones |
| k = proporción del ingreso y/o transacciones deseada en medios de pago | donde $k_i$ representa la proporción para cada una de las "i" posiciones                                      |

Partiendo de la ecuación de saldos,

$$M = k T,$$

$$M_j = k T_j,$$

sigue el supuesto de la teoría monetaria, por el cual "k" es una constante institucionalmente determinada.

La variante se produce al introducir la *situación estamental* "i", obteniendo,

$$M_{ij} = k_i T_{ij}$$

Es decir que, para cada posición "i", tenemos "j" combinaciones de "M" y "T"; al mismo tiempo, para cada "i", los valores de "k" son diferentes: esto es el punto central.

¿Cómo identificar la posición "n" ≤ "i"? Pienso que el ingreso *per capita* es una buena aproximación.

En efecto, la relación

$$T_{ij}/N_i$$

depende de las actividades desarrolladas por cada situación estamental. No podemos postular una linealidad, en el sentido que

$$d(T_i)/d(Y_i) > < 0$$

Es preciso recordar que " $Y_i$ " es el agregado de " $N_i$ ", para cada " $i$ ", dependiendo, en consecuencia, tanto de la distribución del ingreso como del colectivo poblacional.

Para el caso podemos *ordenar las situaciones estamentales*, esto es las distintas posiciones " $i$ ", conforme a los ingresos *per capita*, resultando,

$$k_i = f(Y_i, q_i),$$

$$\text{donde } dk/dy > 0, dk/dq > 0$$

Esto es que, cuanto más "moderno" es el *estamento*, mayor serán el ingreso per cápita y el producto por establecimiento; combinando ambos indicadores, disponemos de un ordenamiento decreciente para  $i = 1, 2, 3, \dots, n$

Esto es una aproximación y entiendo que debemos agregar otra variable, de tipo cualitativa, representada por una suerte de "vector cultural". Llamando a éste " $\Omega$ ", tenemos,

$$k_i = f(Y_i, q_i, \Omega_i)$$

El problema es la definición y estimación empírica de " $\Omega_i$ ", pero ello será motivo de reflexiones futuras.